MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4605 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ELECTRICIDAD YACYRETA DE TIBURCIO GABRIEL SÁNCHEZ, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ARMOR DEL PARAGUAY S.A. PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS", Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS

Asunción, 25 de agosto de 2016

VISTO: El memorando DGAF N.° 1171/16, del 16 de agosto de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación de la Contratación Directa, para la "Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y otros"; y,

CONSIDERANDO:

Que, las disposiciones del artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario 21909/03, con relación al presente caso. Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece lo siguiente: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

La Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 30, dispone que: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".*

En ese sentido, la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación remitió las especificaciones técnicas para el inicio del proceso del Llamado "Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros", a través del Memorando n.° 766 de fecha 18 de mayo de 2016 y el Memorando n.° 599, de fecha 26 de abril de 2016; por otro lado la Dirección Administrativa presentó el Memorando D.A. N.° 1210, del 29 de abril de 2016.

La Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", PAC Institucional n.° 161, CDP N.° 468/2016, ID N.° 311.151, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16.

De acuerdo con la nota UOC N.° 1312, de fecha 31 de mayo de 2016, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención a las actas de Apertura de Ofertas, de fecha 21 de junio y de Evaluación, de fecha 28 de julio del corriente, para el procedimiento de Contratación Directa, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas ELECTRICIDAD YACYRETA DE TIBURCIO GABRIEL SÁNCHEZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., ARMOR DEL PARAGUAY S.A., para la "Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y otros", de conformidad con los artículos 28 y 34 , y la Declaración Desierta de varias ítems de acuerdo con el articulo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4605 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ELECTRICIDAD YACYRETA DE TIBURCIO GABRIEL SÁNCHEZ, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ARMOR DEL PARAGUAY S.A. PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS", Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS

A ese respecto, por memorando n.° 1637, de fecha 12 de agosto de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el acta del comité de evaluación a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa, para la "Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y Otros".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 284 de fecha 12 de agosto de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR, conforme con los artículos 28 y 34 "De Contrataciones Públicas", la **Contratación Directa "Adquisición de Insumos y Herramientas Menores para el Laboratorio Forense y otros"**, y de acuerdo con el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de julio de 2016, a las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA DE TIBURCIO GABRIEL SÁNCHEZ, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**, en consideración al cumplimiento de las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por un monto total de **G. 39.120.860**, (Guaraníes treinta y nueve millones ciento veinte mil ochocientos sesenta), de conformidad con el siguiente detalle:

ADJUDICAR los Ítems 1, 2, 3 y 17 a la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA DE TIBURCIO GABRIEL SÁNCHEZ**, por la suma de G. 24.050.000, (Guaraníes veinte y cuatro millones cincuenta mil), según se especifica a continuación:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**Candado:** Tamaño: 70 Cuerpo en latón macizo, arco de acero cementado y cromado, con 2 tetra llaves de latón niqueladas, sistema de llave con 4 lados y 16 pernos, como mínimo.	PAPAIZ	BRASIL	50	223.000	11.150.000
2	**Candado:** Tamaño: 50 Cuerpo en latón macizo, arco de acero inoxidable, 2 llaves de latón niquelados, como mínimo.	PAPAIZ	BRASIL	50	54.000	2.700.000
3	**Candado:** Tamaño: 60 Cuerpo en latón macizo, arco de acero cementado y cromado, con 2 tetra llaves de latón niquelados, sistema de llave con 4 lados y 16 pernos, como mínimo.	PAPAIZ	BRASIL	50	190.500	9.525.000

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4605

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ELECTRICIDAD YACYRETA DE TIBURCIO GABRIEL SÁNCHEZ, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ARMOR DEL PARAGUAY S.A. PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS", Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS

17	**Carretilla:** Carretilla de metal (capacidad de 50 kg. Como mínimo, ruedas con cubiertas macizas, diámetro de 20 cm, ancho de rueda 4 cm, como mínimo, ejes conformado por tubos de acero, pies conformados con perfil laminado a frio y reforzado por travesaños de fijación estampado.)	FAMASTIL	BRASIL	5	135.000	675.000
					Precio Total	**24.050.000**

ADJUDICAR los Ítems 9, 13, 19 y 21 a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por la suma de G. 3.810.860 (Guaraníes tres millones ochocientos diez mil ochocientos sesenta), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según se especifica a continuación:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
9	**Cinta métrica:** Cinta métrica 100m Flexo metro Fibra de Vidrio con Cruceta (manivela de recolección), como mínimo.	PROFIELD	CHINA	10	171.600	1.716.000
13	**Rastrillo:** Rastrillo de 12 a 16 dientes de acero con mango de madera, como mínimo.	TRAMONTINA	BRASIL	15	23.120	346.800
19	**Tijera de podar :** Tijera para podar con mango	TRAMONTINA	BRASIL	12	20.630	247.560
21	**Filtro para mascara:** Cartucho de repuesto para mascara – respirador facial media cara 3m, certificado para uso en presencia de polvos, humos, gas y vapores, para ambientes que no supere 10 veces el valor umbral limite (tlv) con válvulas de exhalación e inhalación extra grande, como mínimo	3M	BRASIL	10	150.050	1.500.500
					Precio Total	**3.810.860.-**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4605 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ELECTRICIDAD YACYRETA DE TIBURCIO GABRIEL SÁNCHEZ, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ARMOR DEL PARAGUAY S.A. PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS", Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS

ADJUDICAR el Ítem 10 a la empresa **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.,** por la suma de G.11.260.000 (Guaraníes once millones doscientos sesenta mil), en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
10	**Cascos balísticos:** Está diseñado para proporcionar al usuario protección balística y antifragmentación. El casco está fabricado bajo estándares internacionales (NIJ III-A) con material de fibra de aramida laminada y unida con resina impregnada. Proporciona protección frontal completa, diseñado con relieve en las orejas para brindar un margen extra de protección en las áreas temporales. El sistema de suspensión es una red de nylon sujeta con tornillos. La retención es por correas de suspensión diseñados con una copa de mentón, como mínimo.	BJTYZ/DOYENT RONTEX PASGT	CHINA	4	2.815.000	11.260.000
					Precio Total	**11.260.000**

2.- DECLARAR DESIERTA la adjudicación de los Ítems 4, 5, 20, 22 y 23, en base a lo que establece el artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dice: "*que no se hubiera presentado oferta alguna*", según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN
4	Cinta de embalaje de 5, 5 cm
5	Cinta de embalaje de 2, 5 cm
20	Cinta perimetral
22	Red elástica
23	Chalecos antibala

3.- DECLARAR DESIERTA la adjudicación de los Ítems 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16 y 18, conforme con el artículo 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, inciso c), que dice: "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...*", según el siguiente detalle:

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4605

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS ELECTRICIDAD YACYRETA DE TIBURCIO GABRIEL SÁNCHEZ, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ARMOR DEL PARAGUAY S.A. PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL LABORATORIO FORENSE Y OTROS", Y SE DECLARAN DESIERTOS VARIOS ITEMS

ITEM	DESCRIPCIÓN
6	Cinta métrica flexible
7	Cinta métrica rígida
8	Set cepillos para taladro
12	Machete
14	Azada
15	Pala punta ancha
16	Pala punta fina
18	Escoba metálica para jardín

4.- DECLARAR DESIERTA la adjudicación del Ítem 11, conforme con el artículo 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, inciso *b)*, que dice: "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas...*".

ITEM	DESCRIPCIÓN
11	Guantes

5.-AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

6.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo con los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

7.- COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado